



# CIRCULAR : 50

## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA  
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**C.C. JUECES CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR,  
PENALES, MIXTOS, DE CONTROL JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN  
DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ,  
AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES,  
FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.  
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, y atendiendo que el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo y 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, establecen como día de descanso obligatorio el **Uno de Mayo próximo**, con motivo del Día del Trabajo, se suspenden ese día las labores del Honorable Tribunal Superior de Justicia; consecuentemente, no correrán los términos en materia civil y penal.

En los Juzgados Penales y Mixtos de Primera Instancia, de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones de Primera Instancia y Menores del Estado, se dejarán guardias para atender asuntos urgentes y de término Constitucional.



OFICIALIA MAYOR

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
Cuernavaca, Morelos; 03 de abril de 2017.  
**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS**

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. LEODEGARÍA MURIAS GUZMÁN.

JLGM"bety